

**SOCIEDAD AGRICOLA LA ROSA SOFRUCO S.A.
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

En Santiago, a 27 de abril de 2016, siendo las 11:30 horas, en calle Coyancura N° 2283 oficina 602, comuna de Providencia, se reunieron en Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Agrícola La Rosa Sofruco S.A., bajo la presidencia de don Ismael Ossa Errázuriz y con la asistencia de las siguientes personas que comparecían por sí y/o por poder, con el número de acciones que en cada caso se indican.

ASISTENCIA

NOMBRE	POR SI	EN REPRESENTACION DE	N° ACCIONES
ISMAEL OSSA E.	Por sí		907.758
		Cía. De Inversiones Mob. e Inmob. Mar del Plata S.A.	5.538.899
		Soc. Hacienda Palmeria de Cocalán S.A.	225.492
		Elena Prieto Correa	64.773
		Alfrut Soc. Agrícola y Comercial Ltda.	166.723
		Ismael Ossa Prieto	10.893
		Vicente Ossa Salinas	420
		Valentina Ossa Salinas	421
		Ismael Ossa Salinas	420
		Clemente Lira Ossa	420
		Manuela Lira Ossa	421
		Paloma Lira Ossa	66
		Elena María Ossa Prieto	20.766
		Julia Ossa Nazar	196
		Trini Ossa Errázuriz	842.930
		Cristian Rencoret Ossa	3.058
		Teresita Rencoret Ossa	14.332
		Rentas e Inversiones San Antonio	3.213
RECAREDO OSSA E.	Por sí		94.815
FRANCISCO RENCORET O	Por sí		10.446
DANIEL EYZAGUIRRE P-C		J. Manuel Casanueva Prendez	2.140
BENJAMIN OSSA PRIETO	Por sí		15.766
CRISTÓBAL OSSA PRIETO	Por sí		25.766
PABLO GUILISASTI G.		Viña Concha y Toro S.A.	346.688
		TOTAL	8.296.822



Asisten también a esta Junta Ordinaria el Vicepresidente Ejecutivo, don José Manuel Jaramillo N., además de los directores señores Arturo Fernández L., Jaime Ríos L., y Pablo Guilisasti G.

El Presidente señala que se encuentran presentes o debidamente representadas en la Sala 8.296.822 acciones de los 11.000.000 de acciones en que se divide el capital social, lo que equivale al 75,42% de las acciones emitidas por la Sociedad.

La convocatoria a esta Junta se realizó por medio de tres avisos publicados en el Diario El Mercurio de Santiago, los días 11, 21 y 25 de abril del año en curso. La citación y poderes fue enviada a los señores accionistas el día 11 de abril del presente año. La Memoria Anual al 31.12.2015 fue puesta a disposición de los señores Accionistas en el sitio Web www.sofruco.com.

Sin perjuicio de lo anterior, todo accionista puede solicitar una copia de la Memoria en las oficinas de la Compañía, donde se dispone de un número suficiente de ejemplares y demás antecedentes para la consulta de los señores accionistas.

Se dio aviso de la celebración de esta Junta, a la Superintendencia de Valores y Seguros, y a las Bolsas de Comercio respectivas, con fecha 30 de marzo del presente año.

De conformidad con lo establecido en los artículos 62 de la Ley N° 18.046 y 104 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, participan en esta Junta titulares de las acciones inscritas en el Registro de Accionistas al quinto día hábil anterior a esta Asamblea, esto es, el día 21 de Abril de 2016.

Todos los antecedentes anteriormente señalados están a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad, en la carpeta titulada "Junta Ordinaria de Accionistas 2016".

Antes de iniciar la Junta de Accionistas, el Presidente explica en detalle el sistema de votación de acuerdo a lo establecido en el artículo 62 de la Ley 18.046 y a la Norma de Carácter General N° 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros, indicando que se ha entregado a los señores accionistas asistentes a esta Junta y con derecho a voto, una papeleta para que emitan su voluntad, respecto de la o de las materias que serán sometidas a votación. Salvo que la Junta unánimemente acuerde omitir la votación, durante el transcurso de esta Junta en cada oportunidad en que los señores accionistas deban manifestar si aprueban o rechazan una determinada materia sometida a votación, se les pedirá que marquen el recuadro que corresponda en la papeleta entregada. Por último explica el señor Presidente que este voto es secreto, pero con posterioridad a la votación, debe permitir identificar al accionista y la forma en que votó. Una vez que finalice el proceso de votación, se realizará el escrutinio de los votos y de acuerdo con la normativa vigente, la sociedad debe mantener por un período de cinco años, a disposición de la Superintendencia y de los accionistas, la nómina completa de asistencia y la forma en que se votó para cada una de las materias.

Habiéndose dado cumplimiento a las exigencias y quórum previstos por la Ley y los Estatutos para que la Junta pueda válidamente reunirse, el señor Presidente declaró constituida la Junta Ordinaria de Accionistas.



PRIMERO. Forma de votación.

Tal como se indicó, conforme a la normativa vigente, se ha entregado a los señores accionistas con derecho a voto, asistentes a esta Junta, la papeleta para que emitan su voto, respecto de las materias que serán sometidas a votación.

Sin embargo, de acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas, se puede omitir la votación por papeleta, y hacerlo de la forma tradicional, por aclamación, si unánimemente los accionistas presentes así lo acuerdan.

En aquellos casos en que la votación sea por aclamación, debe considerarse que ello no supone de manera alguna que la totalidad de los accionistas hayan manifestado su conformidad o aprobación con la materia que se vota, pudiendo uno o más accionistas – mediante aclamación – votar en contra de la propuesta sometida a votación e incluso abstenerse de votar, ya sea por el total o parte de las acciones que posea o represente en la Junta.

En consecuencia, se propuso que la Junta adopte por unanimidad la decisión de votar por aclamación. De lo contrario habría que utilizar el sistema de votación “por papeleta”.

El Presidente indicó que habiendo unanimidad, se omite el voto por papeleta y se procede a utilizar el sistema de votación por aclamación.

SEGUNDO. Firma del acta

Corresponde que la Junta designe a tres accionistas presentes en la sala para que conjuntamente con el Presidente, y el Gerente General firmen el acta de esta Junta de Accionistas.

Esta designación recayó en los siguientes accionistas:

Sr. Francisco Rencoret Ossa
Sr. Pablo Guilisasti Gana
Sr. Benjamín Ossa Prieto

TERCERO. Acta anterior

El Presidente señala que el acta de la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de Abril de 2015, se encuentra firmada por los tres accionistas que fueron designados en esa oportunidad señora Trini Ossa E. don Pablo Guilisasti Gana y don Luis Castro Montt y por el Presidente y el Gerente General. En consecuencia, conforme con lo dispuesto por el artículo 72 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, ésta se entiende aprobada. El acta de dicha Junta se encuentra a disposición de los señores accionistas en el sitio web www.sofruco.com.

CUARTO. Memoria y Estados Financieros 2015

Corresponde a los señores accionistas el pronunciarse sobre la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2015. El Balance auditado por BDO Auditores & Consultores Ltda., fue aprobado por el Directorio en la sesión del día 30 de marzo de 2016.

La Memoria Anual y los Estados Financieros 2015, se encuentran disponibles en el sitio web de la sociedad, www.sofruco.com. A su vez, en el domicilio de la Sociedad, Coyancura N° 2283 Of. 602, se dispone de de un número suficiente de ejemplares de la memoria anual impresa para ser consultados o enviados a los señores accionistas que así lo soliciten.

El Presidente ofreció la palabra al Gerente General para que hiciera una reseña del ejercicio 2015:

“ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO AL 31.12.15

A. RESULTADO DEL EJERCICIO

El resultado consolidado de Sociedad Agrícola La Rosa Sofruco S.A. al 31 de diciembre del 2015 mantiene la tendencia positiva de los últimos ejercicios. Al cierre del periodo los ingresos por actividades ordinarias alcanzan los MM\$32.595 y el costo de venta MM\$ 21.393, esto significa, un margen bruto de un 34% para el ejercicio 2015, lográndose así continuar con la tendencia positiva de los últimos años. Si bien existe una disminución en los ingresos ordinarios (-8%) respecto al ejercicio anterior, situación que se puede explicar por niveles de precios más bajos y un menor dinamismo en mercados de destino para ciertos productos comercializados por la Compañía, durante el presente ejercicio se logra un resultado operacional de \$MM4.959, esto es, una 15% sobre el total de ingresos, manteniéndose sin mayores variaciones reales los costos de distribución y gastos de administración (diferencia con el ejercicio 2014 se debe al pago de gratificación legal correspondiente a dicho ejercicio). Con esto, el EBITDA correspondiente al ejercicio 2015 alcanza los MM\$7.364 (vs. 2014; MM\$9.881, -25%)

Por su parte, los costos financieros alcanzan los MM\$(1.211), disminuyendo un 3% respecto al ejercicio anterior, y se produce un efecto negativo por diferencias de cambio igual a MM\$(2.256), esto representa aumento de un 14% respecto al año anterior. Por último, durante el ejercicio 2015 se genera un gasto por impuesto a las ganancias de MM\$(626), lo que implica un resultado después de impuestos de MM\$883 para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.

TC Cierre Ejercicio 2015: \$710,75 TC Cierre Ejercicio 2013: \$524,61
TC Cierre Ejercicio 2014: \$606,75 TC Cierre Ejercicio 2012: \$479,96

B. INGRESOS DE EXPLOTACIÓN

Los ingresos por las actividades ordinarias durante el ejercicio 2015 alcanzaron los MM\$32.5959, esto es, una disminución de un 8% respecto al ejercicio 2014. Del total de ingresos un 60% corresponde al mercado exportación y un 40% al mercado nacional.

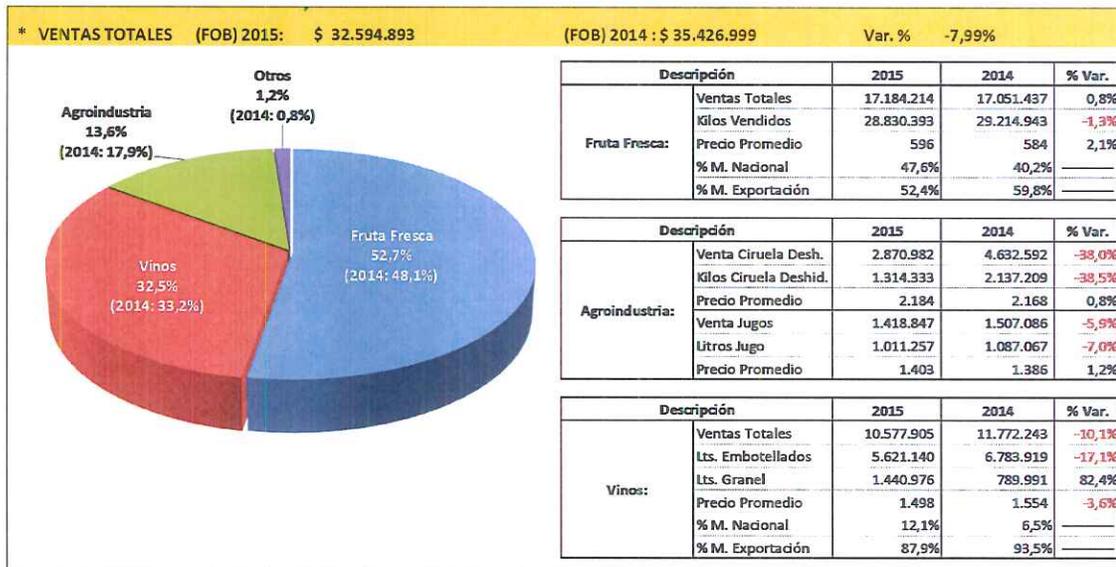


b.1. Estructura de Ingresos (FOB) por Mercado:

Mercados	Fruta Fresca	%	Procesados	%	Vinos	%	Otros	Total Exportación	%
Asia	887.802	5%	45.485	1%	3.817.141	36%		4.750.428	15%
Europa	1.441.293	8%	2.050.546	46%	4.714.131	45%		8.205.970	25%
Latinoamérica	431.999	3%	476.603	11%	631.040	6%		1.539.641	5%
USA	4.587.880	27%		0%	118.423	1%		4.706.304	14%
Otros	0	0%	46.960	1%	12.887	0%		59.847	0%
Mercado Nacional	9.835.240	57%	1.825.637	41%	1.284.283	12%	387.544	13.332.704	41%
Total Venta Exportación	17.184.214		4.445.230		10.577.905		387.544	32.594.893	100%

b.2. Estructura de Ingresos por Negocios:

Durante el presente ejercicio se mantiene la estructura de ingresos de la Compañía similar a los últimos ejercicios: el 52,7% de sus ingresos proviene de la comercialización de fruta fresca; el 32,5% del negocio vitivinícola y el 13,6% del negocio agroindustrial.



C. COSTOS DE LA OPERACIÓN

Durante el ejercicio 2015, los costos de explotación totales ascendieron a MM\$21.393 lo que representa una disminución de un 1% con respecto al ejercicio anterior (MM\$21.520).

El margen bruto de la Compañía alcanzó los MM\$ 11.202, esto es, un margen bruto igual a un 34,4% versus un 39,3% el ejercicio anterior.

Por su parte, los costos de distribución totalizaron MM\$(3.856), sin variación respecto al ejercicio 2014, y los gastos de administración totalizaron MM\$(1.878), lo que representa una disminución de un 20% en relación al ejercicio anterior, la cual se explica por el pago de gratificación legal al cierre del ejercicio 2014 (MM\$565). Sin considerar dicho efecto, los gastos de administración se incrementan en un 4% respecto al ejercicio anterior.”



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES



Tel: +56 2 7799 5000
www.bdo.cl

Av. Americo Vespucio Sur 100, Piso 11
Las Condes, Santiago CHILE
C.P. 7580156

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores
Accionistas de
Sociedad Agrícola La Rosa Sofruco S.A. y Filiales

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros consolidados adjuntos de Sociedad Agrícola La Rosa Sofruco S.A. y filiales, que comprenden los estados consolidados de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y los correspondientes estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros consolidados.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros consolidados

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de acuerdo a instrucciones y normas de preparación de información financiera emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros descritas en la Nota 3 a los estados financieros. La Administración también es responsable de incluir el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros consolidados que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados a base de nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros consolidados están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros consolidados ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros consolidados.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.



Opinión sobre la base regulatoria de contabilización

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Sociedad Agrícola La Rosa Sofruco S.A. y filiales al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y los resultados de sus operaciones, cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo a instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros descritas en Nota 3.1.

Base de contabilización

Tal como se describe en Nota 3.1 a los estados financieros consolidados, en virtud de sus atribuciones la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 17 de octubre de 2014 emitió Oficio Circular N° 856 instruyendo a las entidades fiscalizadas, registrar en el ejercicio respectivo con efecto neto en el patrimonio, las diferencias en activos y pasivos por concepto de impuestos diferidos que se produzcan como efecto directo del incremento en la tasa de impuestos de primera categoría introducido por la Ley 20.780, cambiando el marco de preparación y presentación de información financiera adoptado hasta esa fecha, dado que el marco anterior (NIIF) requiere ser adoptado de manera integral, explícita y sin reservas.

Si bien los estados consolidados de resultados integrales y los correspondientes estados consolidados de cambios en el patrimonio por los años terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014 fueron preparados sobre las mismas bases de contabilización, en lo referido a los registros de diferencias de activos y pasivos por concepto de impuestos diferidos, no son comparativos de acuerdo a lo explicado en el párrafo anterior. Los efectos que el referido cambio de marco contable generó sobre las cifras del año 2014, que se presentan para efectos comparativos, se explican en Nota 4 t. No se modifica nuestra opinión respecto de este asunto.

Énfasis en un asunto

Al 31 de diciembre de 2015, la Sociedad filial Sofruco Alimentos Ltda. presentaba un activo por impuestos diferidos ascendente a M\$ 1.676.294 (2014: M\$ 1.466.541), originado principalmente, por pérdidas tributarias. La recuperación de este activo va a depender de la generación de utilidades tributarias futuras de esa filial. No se modifica nuestra conclusión con respecto a este asunto.

Heraldo Hetz Vorpahl

BDO Auditores & Consultores

Santiago, 30 de marzo de 2016

La Junta por unanimidad aprueba por aclamación la Memoria, Balance y Estados Financieros por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2015, cuyo texto se acuerda insertar al final del acta de esta Junta, formando parte integrante de la misma.

QUINTO. Política y distribución de dividendos.

Se propone a la Junta repartir, con cargo a las utilidades del ejercicio 2015, un Dividendos Definitivo Adicional de \$ 15 por acción, que se pagará a contar del día 17 de mayo de 2016. Este monto se agrega al Dividendo ya repartido como Provisorio con

cargo a las utilidades del ejercicio 2015, correspondiente al Dividendo N° 66 por \$ 25 por acción, pagado a contar del día 23 marzo de 2016.

Tendrán derecho al dividendo aquellos accionistas que figuren como tales en el Registro de Accionistas de la Sociedad, con cinco días hábiles de anticipación a la fecha señalada para su pago, esto es, el 11 de mayo de 2016.

Luego, se propuso a la Junta que, de producirse utilidades en el ejercicio 2016, pagar dividendos provisorios los que se pagarían cuando a juicio del Directorio la evolución de los resultados así lo permitan. El cumplimiento de esta política de dividendos, quedará desde luego condicionada a las disponibilidades de caja que se generen, por lo cual se solicita a la Junta que faculte al Directorio para fijar los montos del o de los dividendos provisorios y para determinar las fechas de sus pagos.

Se hace presente además, que no existe intención por parte del Directorio de distribuir dividendos eventuales durante el ejercicio 2016.

La Junta aprueba por aclamación unánimemente la propuesta del Directorio en cuanto al monto y fecha de pago de dividendos; y faculta al Directorio para otorgar dividendos provisorios con cargo a los resultados del ejercicio 2016, pudiendo determinar su monto conforme a la evolución de ellos, y en la fechas que lo estime oportuno.

SEXTO. Nombramiento de Directorio

De acuerdo a las disposiciones del Art. 73 del Reglamento de Sociedades Anónimas, la Administración puso a disposición de los señores accionistas la lista de candidatos a Directores de la Compañía, aceptando su nominación y declarando no tener inhabilidades para desempeñar el cargo, los señores:

1. Ismael Ossa Errázuriz;
2. José Manuel Jaramillo Neumann;
3. Jaime Ríos Larraín;
4. Agustin Edwards Eastmann;
5. Luis Chadwick Vergara;
6. Pablo Guilisasti Gana; y
7. Arturo Fernández León.

La Junta por unanimidad aprueba por aclamación el nombramiento de las personas indicadas como Directores de la Compañía.

SEPTIMO. Remuneración del Directorio.

Respecto de la remuneración del Directorio, el Presidente dio cuenta que conforme a lo acordado en Junta Ordinaria de Accionistas de abril de 2015, se efectuaron provisiones por concepto de dieta y participación por la suma de M\$ 76.322. La remuneración por estos conceptos quedará fijada y será percibida una vez que la Junta apruebe el balance del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.

El detalle de las remuneraciones percibidas por los Directores durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, se señala en la Memoria anual (Nota 11 Estados Financieros).

Se da cuenta a esta Junta que de acuerdo con la política que al efecto se fijó el año 1986 por el Directorio, el Presidente de la sociedad percibió durante el año 2015, por las labores ejecutivas que desarrolla, la suma de M\$ 131.087.

Para el ejercicio que termina el 31 de Diciembre de 2016 se propone una modalidad de remuneración para el Directorio por dieta asistencia a sesiones y participación, igual a la utilizada en los trece últimos ejercicios; esto es:

a) Dieta por asistencia sesiones: cada Director tendrá una remuneración equivalente a tres ingresos mínimos mensuales por cada sesión a que asista. El Presidente recibirá el doble por dieta de asistencia. La remuneración máxima que por este concepto recibirá cada Director no podrá exceder al mes, de tres ingresos mínimos mensuales. Para el Presidente el tope máximo mensual será de seis ingresos mínimos.

b) Participación: El Directorio tendrá una participación equivalente al 1% de la utilidad del ejercicio por cada Director la que no podrá exceder del 3% de los dividendos repartidos durante el curso del mismo. La participación del Directorio en conjunto no podrá exceder del 5% de los dividendos repartidos en el ejercicio correspondiente.

Se deja constancia además que el Directorio no incurrió en gastos en el ejercicio 2015.

En el ejercicio 2015 no existieron nuevos planes de incentivos tal como bonos, compensaciones en acciones, opciones de acciones y otros, en base a los cuales los directores y ejecutivos principales hubiesen percibido remuneraciones extraordinarias.

No se formularon comentarios y proposiciones por parte de accionistas, relativas a la marcha de los negocios sociales en el ejercicio 2015.

La Junta aprueba por aclamación en forma unánime todo lo antes señalado y propuesto.

OCTAVO. Medidas de seguridad.

El Gerente indica que respecto de las medidas adoptadas por la sociedad para evitar el cobro indebido de dividendos, ellas corresponden a las ya informadas en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el año 2015 las que en síntesis son las siguientes:

- A los titulares de las acciones que concurren a las oficinas de la compañía, se entregan sus dividendos en vale vista bancario.
 - A las personas que han solicitado por escrito que sus dividendos les sean remitidos a sus domicilios, estos son despachados en vale vista por carta certificada.
 - Se solicita el respectivo poder a las personas que retiran por cuenta o a nombre de terceros.
- 

- A las personas que lo han solicitado por escrito, se les depositan sus dividendos por medio de transferencia bancaria, en su cuenta corriente del Banco informado, de acuerdo a nómina que se entrega al Banco de Chile, quienes efectúan dichas transferencias, y se les envía comunicación por correo postal, confirmando dicha transferencia.

Se informa a los señores accionistas que no es la intención del Directorio efectuar publicaciones adicionales referidas al pago de dividendos en periódicos de circulación nacional o regional distintos al del domicilio social en que se realizan las citaciones a juntas de accionistas.

NOVENO. Transacciones con partes relacionadas

Conforme a lo señalado en las Notas a los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2015 de la Sociedad, y a lo dispuesto por el Art. 44 de la Ley 18.046, las transacciones efectuadas en el ejercicio 2015 con partes relacionadas fueron las siguientes:

- I. Se ha continuado con la asesoría prestada por la Sociedad José Manuel Jaramillo N. Asesorías Ltda., relacionada con el Director Sr. José Manuel Jaramillo N., en las mismas condiciones aprobadas en la sesión N° 627 de fecha 6 de noviembre de 2001, pagándose durante el ejercicio 2015 la suma de M\$ 29.500.

- II. Compraventas y flujo:
 - a) Con Sofruco Alimentos Ltda., filial de la Compañía;
 - i. Por M\$10.771.656, consistentes en la adquisición por parte de la filial de materias primas y frutas para su elaboración, distribución y posterior venta al público, así como también por arriendo de plantas para el procesamiento de fruta;
 - ii. Por M\$5.324.516 correspondientes a servicios contratados y compra de productos terminados por parte de la Matriz a dicha filial;
 - iii. Por M\$1.945.802 correspondientes a préstamos otorgados por la Matriz en cuenta corriente y por M\$7.551.328 correspondientes a préstamos otorgados a la Matriz en cuenta corriente.

 - b) Con Viña La Rosa S.A., filial de la Compañía;
 - i. Por M\$3.772 consistente en la compra de productos terminados por parte de la Matriz;
 - ii. Por M\$3.051.200 consistentes en la adquisición, por parte de la filial, de materias primas para la elaboración de vino, arriendo de plantas y otros gastos de operación;
 - iii. Por M\$3.017.312 correspondientes a préstamos otorgados por la Matriz en cuenta corriente y a M\$5.674.151 por préstamos otorgados a la Matriz en cuenta corriente.

- III. Las cuentas por cobrar netas de corto y largo plazo son:

- a) Con Sociedad Hacienda Palmeria de Cocalán S.A. por M\$108.776 correspondiente al saldo de precio pagadero a plazo conforme lo estipulado en la compraventa suscrita en el año 1998 respecto de derechos de aprovechamiento de aguas y otros préstamos.
- b) Con la sociedad filial Sofruco Alimentos Ltda. por M\$13.409.839 correspondiente a préstamos otorgados por la Matriz.
- c) Con Exportadora e Importadora Comercial South Fruit Ltda. por M\$2.946 correspondiente a préstamo otorgado por la Matriz.

IV. Las cuentas por pagar netas de corto y largo plazo son:

- a) Con la sociedad filial Viña La Rosa S.A. por M\$4.607.102 correspondiente a préstamos otorgados a la matriz.

Se hace presente que todas las operaciones antes referidas se ajustaron a las condiciones de equidad que habitualmente prevalecen en el mercado.

DÉCIMO. Designación de Auditores Externos.

El Directorio solicitó y recibió cuatro proposiciones por los servicios de auditoría externa. En conformidad a lo establecido en el art. 59 de la Ley N° 18.046 y lo instruido por la Superintendencia de Valores y Seguros mediante Oficio Circular N° 718 de 10 de febrero de 2012, complementado por Oficio Circular N° 764 del 21 de diciembre de 2012, se informó a los señores accionistas la fundamentación de las opciones que el Directorio propone a la Junta Ordinaria de Accionistas en lo que respecta a la elección de la empresa de Auditoría Externa, para el ejercicio 2016:

	BDO	C. Horwath	EY	RSM
Conocimiento, prestigio y experiencia Empresa Auditora	**	**	***	**
Equipo destinado al Proceso de Auditoría	**	**	**	**
Conocimiento y experiencia en empresas rubro y tamaño	**	**	***	**
Conocimiento de LRS y Filiales	***	*	**	**
Horas Programadas Proceso Auditoría Anual	**	***	**	**
Costo de los Servicios Auditoría (UF)	**	**	***	**
Socio Responsable Auditoría Estados Financieros	Sra. Raquel Tobar	Sr. Raúl Echeverría	Sr. Víctor Zamora	Sr. Luis Landa T
Evaluación	13	13	14	12

Priorización y fundamentación de las opciones.

Conocidas las propuestas de las cuatro empresas antes referidas y luego de haber estudiado detenidamente las horas y recursos que cada una destinaría a los procesos de revisión, experiencias en servicios de auditoría externa, y en particular, los conocimientos y experiencia de los equipos que estarían a cargo de los referidos procesos, el Directorio propone para el ejercicio 2016 la contratación de los servicios de EY Auditores Externos.

Para el evento que la Junta de Accionistas rechace esta primera proposición, el Directorio acordó proponer como segunda opción a BDO Auditores Externos o Crowe Horwath Auditores Externos.

El detalle de todas las propuestas recibidas se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en calle Coyancura N 2283 oficina 602, Providencia.

La Junta acuerda unánimemente por aclamación, designar a los señores EY Auditores Externos para el ejercicio 2016.

DÉCIMO PRIMERO. Transacciones de acciones.

En relación con las transacciones de acciones efectuadas por accionistas mayoritarios, directores, gerente general, gerentes y otras personas naturales o jurídicas relacionadas, su detalle ya indicado en la Memoria, página 33, es el siguiente:

Fecha	Vendedor	Relación con la Sociedad	Comprador	Relación con la Sociedad	Nº de Acciones Transadas	Precio Unitario Transacc. (\$)	Monto Total Transacc. (\$)	Intención de Transacción
16.02.2015	Raquel Ossandón Mujica		Paloma Lira Ossa	Accionista Relacionada	66	1.400,00	92.400	Inversión Financiera
14.09.2015	Suc.Lucy I.Abukalil Flefil		Julia Ossa Nazar	Accionista Relacionada	196	1.300,00	254.800	Inversión Financiera

DÉCIMO SEGUNDO. Determinación del diario para efectuar las citaciones, avisos y convocatorias

Por último, indica el Sr. Presidente que corresponde a la Junta acordar el diario en el cual se efectuarán las publicaciones de los avisos, citaciones y convocatorias a los accionistas. Se propone a la Junta que las citaciones y convocatorias a los accionistas sean publicadas en el Diario El Mercurio de Santiago.

La Junta aprueba por aclamación y en forma unánime todo lo antes señalado y propuesto.

El Presidente agradece la presencia de los señores accionistas a esta Junta, y no habiendo observaciones o comentarios, ni otro asunto que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:25 horas.

